



Circular 220(CB-50) 008/2021

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 12 de marzo de 2021.

**Personal docente del CBTIS 50**  
Presente

Con la finalidad de acompañar el proceso de la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, le hago saber del contenido de la circular 043 (emisión constancias) y 048 (fe de erratas a la 043) emitidas por la Dirección Académica e Innovación Educativa, signadas por el titular C. Luis Miguel Rodríguez Barquet, en las que hace las siguientes precisiones:

"Me refiero al proceso de Promoción horizontal descrito normativamente en el documento Orientaciones del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el ciclo escolar 2020-2021, derivado de estas orientaciones, el ámbito de competencia de la Dirección Académica e Innovación Educativa (DAIE) para la emisión de constancias para este programa serán las siguientes:

- Planeación didáctica
- Tutoría docente
- Capacitación DGETI a partir de 20 horas
- Docente investigador
- Acreditaciones Internacionales
- Presidente Nacional de Academia de Investigación (ANIDET)
- Secretario Nacional de la ANIDET
- Primer Lugar Concurso Nacional de Prototipos
- Primer Lugar Concurso Nacional de Emprendedores
- Reunión Nacional de Academias

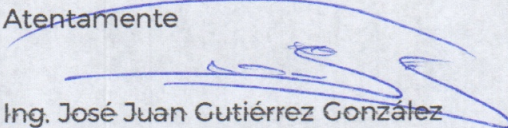
Para atender a las solicitudes de los participantes, se anexa Excel "*Solicitud de constancias DAIE*" que deberá ser llenado por el docente con los datos precisos en los campos requeridos, es importante señalar que la información vertida será la que aparezca en las constancias emitidas por la DAIE. En la columna "solicitudes" del archivo mencionado aparece en catálogo despegable con las opciones de constancias arriba mencionadas para la elección del profesor.

La solicitud debe ir acompañada del archivo "Solicitud de constancias DAIE" y enviarse al correo electrónico: [constancia\\_promociondocente\\_daie@dgeti.sems.gob.mx](mailto:constancia_promociondocente_daie@dgeti.sems.gob.mx)

De igual manera, la circular 220(1)029/2021, en la que se incluye la agenda a las orientaciones (que considera aspectos no especificados anteriormente).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. José Juan Gutiérrez González  
Director



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CENTRO DE BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO  
Industrial y de servicios No. 50  
DR. GUSTAVO BAZ PRADA  
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Av. Francisco Márquez No. 5, col. Tequesquinahuac, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México  
Tel. 5553101060, correo electrónico: [director.cbtis50@dgeti-edomex.mx](mailto:director.cbtis50@dgeti-edomex.mx)

